

ADMINISTRACIÓN LOCAL

1043/17

AYUNTAMIENTO DE DALÍAS

EDICTO

BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A PROYECTOS DE CARÁCTER DEPORTIVO PARA DALÍAS.

BDNS(Identif.):335963

D. Francisco Giménez Callejón, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Dalías, provincia de Almería.

HACE SABER: Que, han sido publicadas las BASES PARA LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES MUNICIPALES PARA PROYECTOS CULTURALES EN EL MUNICIPIO DE DALÍAS, en la página web del Ayuntamiento de Dalías: www.dalias.es.

La presente convocatoria, tiene por objeto el fomento de actividades deportivas organizadas por los clubes y asociaciones durante 2017, con el fin de estimular e impulsar la práctica deportiva en nuestro municipio. Las actividades objeto de subvención mediante esta convocatoria estarán relacionadas con la práctica deportiva en nuestro municipio.

El plazo de solicitud para quienes deseen participar será hasta el 07 de Abril de 2017 y deberán solicitarlo.

Las Instancias/Solicitudes, se dirigirán a la Alcaldía del Ayuntamiento de Dalías y se presentarán en el Registro General por vía telemática de la oficina virtual de este Ayuntamiento, disponible en su sede electrónica www.dalias.es.

En Dalías, a 16 de febrero de 2017.

EL ALCALDE-PRESIDENTE. Francisco Giménez Callejón.